

ACTA DE RESULTADO DE ANALISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTB/LPE/004/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE, LABORATORIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, SOFTWARE PARA AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA Y EQUIPAMIENTO PARA DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCOR.

En colonia Oscar Soto Máynez, Namiquipa, Chihuahua siendo las 14:00 horas del día 06 de octubre de 2020, se reunieron en la sala de juntas del Edificio D de la Universidad Tecnológica de la Babicora ubicada en km 1 carretera Soto Máynez-Gómez Farías colonia Oscar Soto Máynez, de esta localidad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de la Babicora, así mismo se encuentran presentes la Mtra. Guadalupe Rivera Hernández, el Mtro. Jesús Carpio Domínguez; y la Mtra. Selene Raquel Muñoz Morris, cada uno como Jefes de Carrera, que asisten como área requirente. Con fundamento en los artículos 29 fracción IX Y X, 40, 64, 66, 67 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del Mtro. Jesús Carpio Domínguez, Jefe de la Carrera de Mantenimiento, Mtra. Guadalupe Rivera Hernández Jefa de la Carrera de Innovación de Negocios y Mercadotecnia y la Mtra. Selene Raquel Muñoz Morris, todos de la Universidad Tecnológica de la Babicora.

Previo dictamen recibido el día 05 de octubre de 2020, firmado por los antes señalados, quienes fungen como área requirente, se determina lo siguiente:

A) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L.MI.

Se desecha la **Propuesta Técnica** para la partida **TRES**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- 1.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Procesador de Imágenes DIGIC 7" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.
- 2.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Conectividad Bluetooth integradas" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.
- 3.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Compatible con las versiones 8.4/9.3/10.2 de iOS y con los teléfonos inteligentes y tabletas Android en las versiones 4.1/4.2/4.3/4.4/5.0/5.1/6.0/7.0/7.1. Compatible con ciertos teléfonos inteligentes y tabletas (Android versión 5.0 o posterior y los siguientes dispositivos con iOS: iPhone 4s o posterior, iPad 3.a gen. o posterior, iPod Touch 5.a gen. o posterior) equipados con la función Bluetooth versión 4.0 o posterior y la aplicación Camera Connect versión 2.0.40." y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.
- 4.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Compatible con la velocidad clase UHS-I" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.

5.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "puede alcanzar una velocidad máxima de hasta 43 mph" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.

6.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "cámara estabilizada de 3 ejes con un sensor CMOS de 1.2 / 3" que captura imágenes fijas de 12 MP" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.

7.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Modo de prioridad en alta luminosidad con la corrección de contraluz" que captura imágenes fijas de 12 MP" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.

8.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Preamplificador" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.

9.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "montaje de amortiguación interno" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.

10.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "bolsa protectora de terciopelo" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.

11.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "maleta de transportación en aluminio" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.

Su **propuesta económica resulta conveniente**, ya que cumple con los requisitos solicitados (**ANEXO DOS**) en la presente licitación.

No participo en las partidas UNO y DOS

B) COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL S.A. DE C.V.

Se desecha la **Propuesta Técnica** para la partida **DOS**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

1.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Anexando catálogos y/o fichas técnicas con imágenes y especificaciones correspondientes a los bienes ofertados, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos solicitados." y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.

Su **propuesta económica resulta conveniente**, ya que cumple con los requisitos solicitados (**ANEXO DOS**) en la presente licitación.



Su **Propuesta Técnica resulta conveniente** para la partida **TRES**, ya que se cumplió previamente con la información, documentos y requisitos establecidos en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones, así como requisitos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

Su **propuesta económica resulta conveniente** para la partida **TRES**, ya que cumple con los requisitos solicitados (**ANEXO DOS**) en la presente licitación.

No participo en la partida UNO

C) ATG DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

Su **Propuesta Técnica resulta conveniente** para la partida **UNO**, ya que se cumplió previamente con la información, documentos y requisitos establecidos en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones, así como requisitos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

Su **propuesta económica resulta conveniente** para la partida **UNO**, ya que cumple con los requisitos solicitados (**ANEXO DOS**) en la presente licitación.

Su **Propuesta Técnica resulta conveniente** para la partida **DOS**, ya que se cumplió previamente con la información, documentos y requisitos establecidos en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones, así como requisitos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

Su **propuesta económica resulta conveniente** para la partida **DOS**, ya que cumple con los requisitos solicitados (**ANEXO DOS**) en la presente licitación.

No participo en la partida TRES

D) COMER 360 S.A. DE C.V.

Se desecha la **Propuesta Técnica** para la partida **TRES**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- 1.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Procesador de Imágenes DIGIC 7" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.
- 2.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Conectividad NFC Y Bluetooth integradas" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.
- 3.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Compatible con las versiones 8.4/9.3/10.2 de iOS y con los teléfonos inteligentes y tabletas Android en las versiones 4.1/4.2/4.3/4.4/5.0/5.1/6.0/7.0/7.1. Compatible con ciertos teléfonos inteligentes y tabletas (Android versión 5.0 o posterior y los siguientes dispositivos con iOS: iPhone 4s o posterior, iPad 3.a gen. o posterior, iPod Touch 5.a gen. o posterior) equipados con la función Bluetooth versión 4.0 o posterior y la aplicación Camera Connect versión 2.0.40." y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.
- 4.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Unidad de píxel: aprox. 3.72 µm2. Total, de píxeles: aprox. 25.8 megapíxeles" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

- 5.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Sistema de Filtro de Color: Filtros de colores primarios RGB" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.
- 6.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Filtro de paso bajo: Instalado en la parte frontal del sensor de imagen, no desmontable" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.
- 7.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Sistema de grabación: cumple con el reglamento de diseño para el Sistema de Archivo de Cámaras 2.0 y Exif 2.3. Grabación simultánea en RAW + JPEG" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.
- 8.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Espacio del color: sRGB/Adobe RGB" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.
- 9.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Estilo de fotografía: automático, estándar, retrato, paisaje, detalles finos, neutral, fiel, monocromático" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.
- 10.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "conjunto con 4 colores de fondo (rojo azul oscuro negro blanco)" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.
- 11.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Procesador de imágenes DIGIC DV 4" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.
- 12.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Grabación en cámara lenta y rápida" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.
- 13.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Compatibilidad con la aplicación Camera Connect" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.
- 14.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Transmisión en Directo (Live Streaming)" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.
- 15.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Configuración de Asistente de Encuadre de Zoom" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.
- 16.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Función de Bloqueo de Archivos" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.

17.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "pastilla de condensador y diafragma doble y bajo ruido propio (7dB)" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.

18.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "interruptor de atenuación de -15dB para manejar fuentes de sonido de alto nivel de presión sonora (SPL)" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.

19.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "filtro de baja frecuencia conmutable a 3 posiciones" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.

20.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "rejilla de protección integrada contra pop de tres etapas" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.

21.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "tripié multi posición Stand: altura media: 12 cm altura máxima: 17 cm" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.

22.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "disco duro de 1 TB" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.

23.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "sonido estéreo" y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.

24.- No cumple, ya que en el apartado VI inciso A) Numeral 6 se solicita "Silla de visita con asiento y respaldo de hule espuma laminado flexible con densidad de 22 kgs/m³ en el respaldo y 24 kgs/m³ en el asiento. Estructura de acero tubular ovalado de 30 x 15 mm, calibre 18. Color negro mate. Peso máximo de resistencia: 80 kgs." y en su catálogo NO lo presenta. Contraviniendo lo solicitado en el apartado VI Inciso A) Numeral 6 de las Bases rectoras de la presente licitación.

Su **propuesta económica No resulta conveniente** para la partida **DOS**, ya que el precio ofertado se encuentra por encima del precio convenido con base en la Investigación de Mercado emitida por el área requirente, lo anterior con fundamento en el artículo 66, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No participo en las partidas UNO y DOS.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se adjudican las partidas UNO y DOS, relativas a la adquisición de Laboratorio de Mantenimiento Industrial, Software para Agricultura Sustentable y Protegida, requerido por la Universidad Tecnológica de la Babicora a favor de la empresa ATG DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. por un importe para la partida UNO de \$1,819,199.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), para la partida DOS \$1,086,117.00 (UN MILLÓN OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), se adjudica la partida TRES, relativa a la adquisición de Equipamiento para Desarrollo e Innovación Empresarial, requerido por la Universidad Tecnológica


[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



de la Babicora a favor de la empresa COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL S.A. DE C.V. por un importe para la partida TRES de \$1,300,000.00 (UN MILLÓN TRECIENTOS MIL 00/100 M.N.).


No habiendo nada más que constar, ni observar al proceso licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA.**

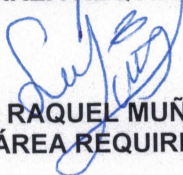

**MTRA. SARAHÍ MACÍAS CHACÓN
PRESIDENTA DEL COMITÉ**


**L.D. SAMUEL MEDINA VILLEGAS
VOCAL**


**L.C. NUBIA LIZETTE ERIVES MERCADO
VOCAL**


**MTRA. SUSANA LOYA RIVERA
VOCAL**


**MTRA. GUADALUPE RIVERA HERNÁNDEZ
VOCAL ÁREA REQUERENTE**


**MTRA. SELENE RAQUEL MUÑOZ MORRIS
VOCAL ÁREA REQUERENTE**


**MTRA. JESÚS CARRIO DOMÍNGUEZ
VOCAL ÁREA REQUERENTE**

OBSERVADOR

POR PARTE DE LOS LICITANTES

No se presentaron licitantes

Encabezado General

A. Nombre del Formato:



Registro de Asistencia

F-06-003/R1;130717

B: Código/Revisión;Fecha:

F-01-002/R1;130717

Datos de los Registros (evidencia):

C. Página 1 de 1

D. Fecha de elaboración: 6-October-2020

E. Periodo al que aplica: Ago Septiembre - Diciembre

1. Reunión de: Presentación del Folio Licitación UTB-LPE-004-2020

2. Área Encargada: Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios

3. Sesión: 4. Memorándum:

5.Nº:	6. Nombre:	7.Tipo:	Puesto	8. Firma:	9. Observaciones:
1	Susana Laya Rivera	Subdirección Académica			/
2	Noblia L. Erives N.	Jefa dpto. Vinculación			
3	Samuel Medina Villegas	Juridico			
4	Guadalupe Rivera Hernández	Jefa de Comercio LINPI			
5	Selene Rafael Muñoz Maniz	Jefa de Comercio ACP			
6	Jesús Cayro Domínguez	Jefe de Comercio MI			
7	Adrián Ponce de León Poor	PTC			
8	María Laya Rivera	Coordinación Recursos Materiales			
9	Sirahi Macías Chacón	Dir. Admon y Finanzas			